

---

**5to**

**INFORME TRIMESTRAL  
DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBRA: Licitación C128.**

**“Ruta N°59, tramo: 19k380-39k350”**

**EMPRESA: Lemiro P. Pietroboni S.A.**

**PERÍODO: Diciembre 2021 a Febrero 2022**

## INDICE

-	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA. ....	3
-	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES.....	4
-	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPs.....	4
-	GESTIÓN DE CANTERAS .....	5
-	REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	6
-	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	8
-	FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO .....	12
-	PLANILLA DEL PERSONAL AFECTADO EN EL PERÍODO INFORMADO .....	14
-	SUBCONTRATO/S EN EL PERÍODO INFORMADO.....	15
-	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN .....	15
-	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL.....	16
-	AUDITORIAS AMBIENTALES.....	16

---

## - ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA.

Detallamos a continuación los trabajos ejecutados en el presente trimestre, dónde lo principal fueron tareas de movimiento de suelo, aprovechando la temporada estival, con elevadas temperaturas, escasas lluvias y una amplia franja de exposición solar y viento, propicias para estas tareas:

Aporte de material granular CBR>60: Realizamos aportes de material procedente de cantera de origen basáltico en el tramo ubicado entre Clara y la progresiva 37k500 para elaboración de ensanches y sub base.

Se continúa con la ejecución de los terraplenes de acceso y salida en la alcantarilla en construcción ubicada sobre el arroyo Clara.

Se continúa cargando la curva del acceso a Clara con material granular hasta aproximar a cota de proyecto.

Sub Base: entre las progresivas 24k500 al 31k500.

Base: tramo de ruta comprendida entre la progresiva 24k500 y 29k500.

Hormigones: Se finaliza la construcción de todas las alcantarillas H que estaban pendientes de terminar, quedando pendientes sólo la prolongación de las 3 alcantarillas H entre progresivas 35k500 a 39k380 y las alcantarillas laterales de caños de hormigón para acceso a propiedades en Clara.

---

- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES.

“No se detectaron cambios en los documentos ambientales.”

- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPs

AAP - Según resolución ministerial N° 900/2020 de fecha 05 de junio de 2020 se concede la Autorización Ambiental Previa a Lemiro Pietroboni SA para su proyecto de extracción de tosca ubicado en el padrón N°4.128 de la 9° sección Catastral de Tacuarembó.

AAO – Según resolución ministerial 194/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 se concede a LPPSA la AAO por el plazo de un año a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución por un volumen de 206.500 m<sup>3</sup>

Con fecha 27 de setiembre de 2021 se solicita la ampliación de la AAO.

- **GESTIÓN DE CANTERAS**

Se presentó el pedido de ampliación de la AAO, mientras tanto como estaba vencida la misma, se utilizaron acopios ubicados en la faja del tramo, para poder continuar con el movimiento de suelo.



Paysandú, 27 de setiembre de 2021

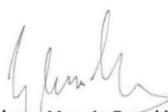
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento  
Territorial y Medio Ambiente  
DIVISION EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Y LICENCIAS AMBIENTALES**

**Ref. EM 2020/14000/007486**

Por la presente se solicita Ampliación de plazo de Autorización Ambiental de Operación otorgada por RM 194/2020 del 30/09/2020, para la operación de una cantera de tosca ubicada en el padrón N° 4128 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó (AAP Exp. 2020/14000/001457 R.M. 900/2020).

Dicha solicitud es motivada por la adjudicación a nuestra empresa de la licitación pública C/128 por parte de la Corporación Vial del Uruguay Obra: "Ruta 59; Tramo 19km380-39km350".

Sin más saludan atentamente.

  
**Edeneo Monzón Franchini**  
Ingeniero Civil  
CJPPU 53545

  
**Matias Mardon**  
Representante Legal

Gestión Documental  
Recibido: *26*  
Fecha: *05/10/2021*  
Hora: *11:22*  
Ministerio de Ambiente

 Av. Las Américas 2451  
Paysandú, Uruguay.  
 4720 2198 - 4720 2397  
 institucional@ppietroboni.com.uy  
 www.ppietroboni.com.ar



- REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL



Ministerio de Ambiente



DINAGUA  
Dirección Nacional de Aguas

Tacuarembó, 21 de setiembre de 2021.-

Sr. Edeneo Monzón Franchini, por Lemiro Pablo Pietrobóni S.A.

**PRESENTE**

Respecto al expediente de la Dirección Nacional de Aguas, Gex N° 2020/14000/015553, que refiere a la solicitud para registrar una obra hidráulica para el aprovechamiento de agua subterránea, ubicada en el Padrón N° 4.417 de la 9ª Sección Catastral Paso del Departamento de Tacuarembó, por intermedio de la presente carta certificada con aviso de recibo, se le notifica de la resolución N° 238/2021 de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente, de fecha 30/07/2021, por la cual se le otorga el permiso solicitado.-

Se adjunta fotocopia del referido permiso.-



Ing. Agr. Pablo Aguerre  
Jefe Regional

Rivera 16 – Tacuarembó – Uruguay  
<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/>

(+598) 46322176 - 46320960  
dinagua.tacuarembó@ambiente.gub.uy

R.A.D./DINAGUA/238/2021

Exp. N° 2020/14000/015553

Montevideo, 30 JUL 2021

VISTO: la solicitud efectuada por LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. (RUT 216285570012), de registrar una obra hidráulica para el aprovechamiento de agua subterránea, sita en el padrón N° 4.417 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, cuyas coordenadas planas son X: 489710 e Y: 6420132, con finalidad uso Industrial (otros) y otros usos (comercial y servicios);

RESULTANDO: que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: los informes técnico y jurídico favorables a que se autorice la extracción y uso de agua subterránea para los fines declarados;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, por el Código de Aguas, (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18172 de 31 de agosto de 2007, Ley N° 19.889 de fecha 09 de julio 2020, art. 520 de la Ley N° 19.924 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N° 106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a nombre de LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. (RUT 216285570012), un permiso de extracción y uso de agua subterránea, producido en el pozo ubicado en el padrón N° 4.417 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, cuyas coordenadas planas son X: 489710 e Y: 6420132.- Posee 58 m de profundidad, revestido 10 m en acero de 160 mm de diámetro.- Mediante este permiso se podrá extraer un caudal de hasta 1.5 m³/h, a razón de 4 hs. de bombeo diario, 20 días al mes, 12 meses al año, disponiendo de un volumen anual no mayor a 1440 m³ con finalidad industrial y otros usos.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 SET. 2021

Dra. María Ester Fernández  
ABOGADA  
Registro Público de Aguas

2º.- El adecuado régimen de explotación y mantenimiento del pozo será de única y exclusiva responsabilidad del titular del mismo.-

3º.- La presente resolución tendrá una vigencia de 10 años.- Una eventual renovación de la misma, deberá solicitarse expresamente con un plazo de antelación no menor a 6 meses del vencimiento de ésta, en las condiciones que estén vigentes.-

4º.- Se deberá realizar declaración Jurada Anual, antes del 30 de junio, sobre el uso del agua que se realice.-

5º.- La ubicación del pozo y los volúmenes autorizados a extraer serán los valores de inscripción en el Registro Público de Aguas y los oponibles a la Administración y a terceros de buena fe ante nuevas solicitudes de construcción de pozos y aprovechamiento de agua que pretendan realizarse en el futuro en su zona de influencia (Arts. 8 y 11 del Código de Aguas).-

6º.- El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados.- El permisario no podrá ceder a terceros total o parcialmente el caudal que se le ha autorizado a título personal.-

7º.- Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos de aguas subterráneas en el país (Art. 13 del Código de Aguas).- A tales efectos se deberá instalar un dispositivo de medición de caudal.-

8º.- La Dirección Nacional de Aguas se reserva el derecho de requerir al permisario, la reducción o detención del volumen de extracción a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley No 14.859 del 15 de diciembre de 1978.-

9º.- Se otorga este permiso sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras entidades públicas.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 SET. 2021

Dra. María Ester Fernández  
ABOGADA  
Registro Público de Aguas

186

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

10º.- La presente resolución otorga la puesta en superficie del agua subterránea, lo cual no significa la habilitación para el destino declarado.-

11º.- Deberá pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-

12º.- Serán también obligaciones del titular todas las que surgen del Código de Aguas y las que surgen de Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones que legisen en la materia.-

13º.- La perforación ha sido ejecutada fuera del Sistema Acuífero Guarani, por tanto queda exceptuada de lo dispuesto por el Decreto No 214/00.-

14º.- El no cumplimiento de las obligaciones establecidas precedentemente será motivo de revocación o de no renovación del presente permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Art. 251 de la Ley No 16.320, el Decreto No 123/99 y la acción penal cuando corresponda.-

15º.- Esta resolución se dictó en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.-

16º.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y al Área de Administración de Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

Arq. Victoria Pisco  
Directora Nacional de Aguas  
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas  
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS - Dec. Ley No 14859

Nº Inscripción: 697 Folio 001786 Lib. 186

23 AGO. 2021

Ester Fernández  
ABOGADA  
Registro Público de Aguas

- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

Consumo de agua.

	REGISTRO	REVISIÓN 01	
	<b>CONTROL BOMBEO DE AGUA</b>		
	Fecha: 24/07/2019	Código: RC 6131	

Realizado Milko Paster  
Obra Ruta 59

Aprobado Verónica Cardozo  
Fecha 24/07/2019

FECHA	LITROS	lavado maquinas	consumo humano
28/8/19	1500	300	1200
4/9/19	1500	200	1400
10/9/19	1500	300	1200
15/9/19	1500	300	1200
22/9/19	1500	400	1100
28/9/19	1500	300	1200
3/10/19	1400	300	1100
8/10/19	1500	400	1100
13/10/19	1500	300	1200
18/10/19	1500	400	1100
24/10/19	1500	300	1200
31/10/19	1500	400	1100
7/11/19	1500	300	1200
15/11/19	1500	400	1100
23/11/19	1500	300	1200
28/11/19	1500	400	1100
7/12/19	1500	300	1200
14/12/19	1500	300	1200
21/12/19	1500	400	1100
28/12/19	1500	300	1200
4/1/20	1500	400	1100
11/1/20	1500	300	1200
18/1/20	1500	300	1200
25/1/20	1500	300	1200
1/2/20	1500	400	1100
8/2/20	1500	500	1000
15/2/20	1500	400	1100

Limpieza pozo séptico

	REGISTRO	REVISIÓN 02	
	<b>CONTROL DE LIMPIEZA DE POZO SÉPTICO</b>		
	Fecha: 24/07/2019	Código: RC 6132	

Realizado Nilko Pastor  
Fecha 24/07/2019

Aprobado Verónica Cardozo  
Fecha 24/07/2019

FECHA	UBICACION		EMPRESA DE LIMPIEZA	N° REMITO	M3	OBSERVACION
24/6/21	Casa Achar	2	LMI	194088	5	
24/6/21	"	3	LMI	194088	5	
5/8/21	Casa Achar	1	"	205910	5	
5/8/21	"	2	"	205910	5	
5/8/21	"	3	"	205910	5	
9/11/21	"	1	"	235695	5	
9/11/21	"	2	"	235695	5	
9/11/21	"	3	"	235695	5	
3/1/22	"	1	"	27239	5	
"	"	2	"	27239	5	
"	"	3	"	27239	5	

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**  
**VARIOS**

Contribuyente: *Go final S.A.*

Hora: 10:54:0  
Fecha: 14/12/2  
Recibo: 11E  
Fecha valor: 14/12/2  
C. D. 5

USUARIO: 4786172-8

Servicio Barom,trico Particula-	870
TIMBRES Y VALORADO	26
REDONDEO	-1

**TOTAL** **895,**

Tipo de Pago: EFECTIVO  
Próximo vencimiento:

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**  
**VARIOS**

Contribuyente: *GRAMI S.A*

USUARIO: 4786172-8

Hora: 08:13:39  
 Fecha: 03/02/2022  
 Recibo: 27323€  
 Fecha valor: 03/02/2022  
 C. D. 5

Servicio Barométrico Partícula	725,00
TIMBRES Y VALORADO	21,7€
REDONDEO	-1,7€
<b>TOTAL</b>	<b>745</b>

Tipo de Pago: EFECTIVO  
 Próximo vencimiento:

Residuos

	REGISTRO		REVISIÓN 03		
	<b>CONTROL DE RESIDUOS</b> [Nombre obra o Serv. Grales]				
	Fecha: 18/02/2019	Código: RC 8102	Página 1		
Realizado Verónica Cardozo Fecha 18/02/2019			Aprobado Jorge Ibarra Fecha 18/02/2019		
FECHA	TIPO RESIDUO	ORIGEN	CANTIDAD	DESTINO	
4/12/21	Domestico	Obrador Kutasa	3	Vertedero Achar	
"	Plastico Carton	" "	2	" "	
9/2/21	Domestico	" "	3	" "	
"	Plastico Carton	" "	1	" "	
8/12/21	Domestico	" "	3	" "	
"	Plastico Carton	" "	3	" "	
9/12/21	Domestico	" "	3	" "	
"	Plastico Carton	" "	2	" "	
9/5/22	Domestico	" "	3	" "	
"	Plastico Carton	" "	6	" "	
8/9/22	Domestico	" "	4	" "	
"	Plastico Carton	" "	5	" "	

	REGISTRO		REVISIÓN 03		
	<b>CONTROL DE RESIDUOS</b> [Nombre obra o Serv. Grales]				
	Fecha: 18/02/2019	Código: RC 8102	Página 1		
Realizado Verónica Cardozo Fecha 18/02/2019			Aprobado Jorge Ibarra Fecha 18/02/2019		
FECHA	TIPO RESIDUO	ORIGEN	CANTIDAD	DESTINO	
2/2/22	Domestico	Obrador Kutasa	3	Vertedero Achar	
"	Plastico carton	" "	6	" "	

Residuos peligrosos.

CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURAS  
Av. Las Américas N° 2451 y calle 112 Norte  
Tel.: 4720 2198 - Paysandú

**PIETROBONI**  
RUT. 216285570012

RUT. 213554780016

**REMITO DE MERCADERÍA** N° 004344

ORIGEN	DESTINO	FECHA
Ruta 59	Paysandú	29/9/22

CANTIDAD	PRODUCTO	DETALLE/REFERENCIA
1	Casilla	
3	tanques de aceite en desuso	
2	tanques de aguas en desuso	
2	tanques vacíos de gas	

RESPONSABLE CARGA	RESPONSABLE DE TRASLADO	RESPONSABLE DESCARGA
Poster	1187946	

5387 - NIDKOLL S.A. - Imprenta Comas - RUT. 215008960015 - 00015000 - 2 vías - 02/2018

CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURAS  
Av. Las Américas N° 2451 y calle 112 Norte  
Tel.: 4720 2198 - Paysandú

**PIETROBONI**  
RUT. 216285570012

RUT. 213554780016

**REMITO DE MERCADERÍA** N° 004343

ORIGEN	DESTINO	FECHA
Ruta 59	Paysandú	26/9/22

CANTIDAD	PRODUCTO	DETALLE/REFERENCIA
1	filmado (2002g)	
4	tanque de aceite en desuso	
1	auto (MV096)	

RESPONSABLE CARGA	RESPONSABLE DE TRASLADO	RESPONSABLE DESCARGA
Poster	Poster	

5387 - NIDKOLL S.A. - Imprenta Comas - RUT. 215008960015 - 00015000 - 2 vías - 02/2018

- FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

EQUIPOS R59	
AC-003	Chata transporte Máquinas
AC-011	Cisterna 28000lts
BS-001	Barredora Sopladora
BS-002	Barredora Sopladora
BU-001	Topador
CA-003	Cargadora Frontal
CA-007	Cargadora Frontal
CL-001	Contenedor 6 mts oficina
CL-002	Contenedor 12 mts oficinas/dormitorio
CL-003	Contenedor 6 mts
CL-004	Contenedor 12 mts
CL-005	Contenedor baño
CM-003	Compresor
CO-009	Compactador Neumatico
CO-011	Compactador Neumatico
CO-020	Compactador Liso - Pata / Suelo
CO-025	Compactador Liso suelo
CO-028	Compactador Doble Cilindro
CO-039	Compactador Liso Suelo
CO-040	Compactador Pata de Cabra
CO-041	Compactador Liso Suelo
CO-042	Compactador Pata de Cabra
CT-012	Camion D/C
CT-017	Camión Regador de asfalto
CT-023	Camión D/C
CT-026	Camion Mixer
CT-034	Camion Regador de asfalto
CT-038	Camion Volcadora
CT-040	Camión Plataforma
CT-042	Camion Mixer
GR-003	Grupo electrógeno 150 KVA
GR-009	Grupo Electrogeno 25 KVA
GR-038	Grupo Electrogeno 500 KVA
GR-041	Grupo Electrogeno 300 KVA
GV-001	Gravilladora
GV-003	Gravilladora Autopropulsada
MH-001	Martillo Hidraulico
MO-005	Motoniveladora
MO-006	Motoniveladora
MV-008	Camioneta C/S
MV-021	Camioneta D/C
MV-026	Auto Lifan 620
MV-034	Camioneta D/C
MV-037	Camioneta D/C
MV-041	Camioneta D/C
MV-043	Camioneta D/C
OM-001	Omnibus
PL-006	Planta de Hormigón
RA-001	Rastra
RE-001	Retroexcavadora
RE-014	Retroexcavadora
RE-018	Retro Pala
RE-019	Retroexcavadora
RE-021	Retroexcavadora
TA-017	Tanque Regador de Asfalto
TA-034	Tanque Regador de Asfalto
TP-001	Trituradora
TP-002	Tornado
TR-003	Tractor

- PLANILLA DEL PERSONAL AFECTADO EN EL PERÍODO INFORMADO

CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE
44394334	LINARES WASHINGT
45369790	RUIZDIAZ ADOLFO
45370098	FURTADO MARTIN
45545526	COSTA ORLANDO
45715123	ALBANO RUBEN
46445644	MARTINEZ ANDRES
46536437	FURTADO ALBERTO
46751017	MUNIZ EDUARDO
47738048	COLOMBO SEBASTIA
48181066	MIÑO NELSON
48853229	SILVEIRA SANTIAG
49275432	RIVERO YONI
49809235	BRANDON JOAQUIN
49876579	MAUTONE DARDO
50066494	BARBOZA JORGE
50528111	RAMIREZ JORGE
50701440	MUNIZ WALTER
50854085	RIVERO RODRIGO
51073004	SUAREZ HORACIO
51205146	SILVEIRA DIEGO
51670430	FERREIRA ROBERT
52898524	MENDEZ DARWIN
52898530	MENDEZ GONZALO
53405653	CARTAGENA CARLOS
53543596	PEREIRA MARCOS
53998862	SILVA EMERSON
54857837	GONZALEZ MARCIO
42374897	PEREIRA DAS NEVES

CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE
54857837	GONZALEZ MARCIO
27979092	VEGA JULIO
31206718	PASTER MILKO
32456718	OJEDA MARIO
33241853	FROS ALEX
33954034	RODRIGUEZ RODOLF
36538017	LIMA NERY
37135278	SUAREZ JOSE
41601043	LABORDE FRANCO
43806782	SOSA HUGO
44756297	CHINAZZO ELVIS
44989515	RIVERO JUAN
45704596	LARRAÑAGA CARLOS
46143844	RIVERO NESTOR
47530111	RIVERO CARLOS
48599746	MENDIETTA LEONAR
48677136	ROMERO RAUL
48915722	MONTANDON PEDRO
64360686	REDMOND LUIS
28041373	SCHNEIDER FABRIC
25903904	CUELHO JHONNY
31727304	LIBONATI MARCELO
36528042	APLANALP GUSTAVO
39539230	ETCHENIQUE ROBER
40429660	GOMEZ PABLO
42374897	PEREIRA DAS NEVES
46397899	SUAREZ JORGE
50718491	CORREA GABRIEL
54466010	LENU MIGUEL

CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE
40350081	RAMIREZ SANTIAGO
41667807	MORALES AMERICO
41754600	CACERES WILSON
41915587	BARGA MARCOS
42094176	TEXEIRA FRANCO
42292871	PIACENZA DIEGO
42312465	GONZALEZ DANIEL
42799352	PEREIRA ADRIAN
44271889	CARBALLO MIGUEL
44386436	DURE CESAR
44394334	LINARES WASHINGT
45369790	RUIZDIAZ ADOLFO
45370098	FURTADO MARTIN
45545526	COSTA ORLANDO
45715123	ALBANO RUBEN
46445644	MARTINEZ ANDRES
46536437	FURTADO ALBERTO
46751017	MUNIZ EDUARDO
47738048	COLOMBO SEBASTIA
48181066	MIÑO NELSON
48853229	SILVEIRA SANTIAG
49275432	RIVERO YONI
49421924	SILVEIRA DARIO
49876579	MAUTONE DARDO
50066494	BARBOZA JORGE
50528111	RAMIREZ JORGE
50701440	MUNIZ WALTER
50854085	RIVERO RODRIGO
51073004	SUAREZ HORACIO
51205146	SILVEIRA DIEGO
51670430	FERREIRA ROBERT
52898524	MENDEZ DARWIN
52898530	MENDEZ GONZALO
53039070	FERRERIA PABLO
53543596	PEREIRA MARCOS
53998862	SILVA EMERSON
54569779	PEREIRA ALBERICO
54857837	GONZALEZ MARCIO

- SUBCONTRATO/S EN EL PERÍODO INFORMADO

Los subcontratos que estuvieron afectados al contrato C128 fueron BARTILCO SA, GOFINAL SA

- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

	REGISTRO	Revisión: 5		
	<b>REGISTRO DE CAPACITACIÓN</b>			
	Fecha: 03/01/2019	Código: RC 7204	Página 1 de 1	

LUGAR Y FECHA	Obra: 160- Ruta 59. 01/12/2021
CAPACITACIÓN	Capacitación, concientización Metodología para evaluar AA.
CONTENIDOS DESARROLLADOS	PR_6120_Gestión de Aspectos Ambientales. Identificación y evaluación de AA. Determinación de significativos. Matriz ambiental. Actualización. Controles seguimientos. PGA. ITGA.
CARGA HORARIA TOTAL	2,5hs
INSTRUCTOR/RES	Verónica Cardozo.

ASISTENTES				
	APELLIDO Y NOMBRE	C.I	ÁREA O FUNCIÓN	FIRMA
1	Rider Colombo	3.239.510-6	Jefe Obra	
2	Rodrigo Rosa	4.637.157-6	Jefe Obra	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

Observaciones:

---

#### - INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

Se continúa haciendo énfasis en el trabajo que se realizó los meses anteriores junto con la dirección de obra para dar solución a los problemas de escurrimientos pluviales luego de importantes lluvias, a través de ejecución de nuevas alcantarillas, canalización de cunetas, limpieza de cauces y alteos en lugares bajos de la traza.

También se tiene pensado reunirnos con los habitantes del pueblo de Clara, la Inspección y la empresa, con el fin de planificar y coordinar los trabajos sobre el mismo, e intentar realizar un trabajo rápido y eficiente, para no molestar a los vecinos una vez que comencemos los trabajos en esa zona.

#### - AUDITORIAS AMBIENTALES

En el trimestre se realizó una auditoria de seguimiento por parte de CVU, donde el auditor fue el Ingeniero Martin Salgueiro.